

efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200612687	Manuel Prieto Aguilera Plaza Marín, 4, Edf. Esmeralda, 4.º A 04003-Almería
01200700577	José Hernández Jiménez C/ Torreones, 4, 1.º D 04002-Almería
01200701896	Victor Manuel Carrascosa Pérez C/ Natalio Rivas, 47, 1.º B 04770-Adra (Almería)
01200702821	Juan Antonio Sierra Fernández C/ Antonio Mairena, 25, 1.º 3 04009-Almería
01200703033	Javier Ortiz Úbeda C/ Burgos, 15 04007-Almería
01200703034	Moisés Segura García Ctra. Alicún, s/n 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200703826	Fernando David Hernández García Avda. del Mediterráneo, 246, 6.º 4 04006-Almería
01200707029	Zakariya Ahmed

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 17 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes

instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200703245	Francisco Javier Lozano Roque C/ Melilla, 4 04007-Almería
01200703245	Anna Sveshnikova Avda. Carlos III, 607, 5.º D 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200704096	José Antonio Sardina Fernández C/ Plátano, 3, 4.º C 04002-Almería
01200794500	Pier Tomas Dalete Antonieta da Costa Dalete C/ Rosales, 15 04716-Las Norias de Daza (El Ejido) Almería
01200794797	Encarnación Barreiro Salvador C/ Loma de la Mezquita, 60, 1.º B 04700-El Ejido (Almería)
01200705269	Jorge Gustavo Sosa C/ Freniche, 9 04009-Almería
01200705865	Luis Vinicio Sánchez Barreno C/ Granada, 66, 3.º A 04600-Huércal Overa (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de

referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200613118	Santiago Mateos Pérez Ctra. de Ronda, 127, 2.ºD 04006-Almería
01200703278	Andrés Mauricio Quesada González C/ Islas Azores, Edf. Montesol, 6.º28 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200703429	Emilio Lupiáñez Plaza C/ Alameda, Edf. Gaviotas, Portería 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200703896	Ramón Martínez Jordán C/ Atalayanes, 12 04638-Mojácar (Almería)
01200704127	Juan Manuel Robles Moreno C/ Río Tajo, 10, 1.ºG 04002-Almería
01200705023	Ramón Alonso Pardo Avda. Santa Isabel, 46, 2.ºA 04009-Almería
01200705254	Victoria Cortés Gómez C/ Espino, 8 04005-Almería
01200705452	José Luis Salmerón Medrano C/ Bayárcal, 67, 1.ºC 04700-El Ejido (Almería)
01200705748	Pedro Peralta Gómez C/ Puerto Rico, 38 04700-El Ejido (Almería)

Almería, 19 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008 Cádiz para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Cine Burger, Sdad. Coop. And.
Dirección: Avda. Generalísimo, 6 - ático 11160 Barbate (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0086.CA/04-RT61/07.

Asunto: notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha de 2 de agosto de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondiente a las ayudas al amparo de la Orden de 21 de diciembre de 2001, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Meinsur Desarrollos Técnicos, S.L. y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente Anuncio al venir así establecido en el art. 59.4. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Sv. de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sita en la C/ Graham Bell, 5 de Sevilla.

Núm. de Expediente: SE-033-SA.

Interesado/a: Meinsur Desarrollos Técnicos, S.L.

CIF: B-91254102.

Último domicilio: Pol. Ind. Store, C/ Nueva, Bloque 4, nave 3. 41008 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de Incumplimiento.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y